



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 23-2025



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

**Ref.: Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Equipos de Club 2025.**

### ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración de la Federación Extremeña de Ajedrez y la Agrupación de Ajedrez Ruy López de Zafra

**PATROCINA:** EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA <https://zafra.es/>

**COLABORA:** Servicio Municipal de Deportes. “Zafra Ciudad del Deporte”.

### 1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Suizo aplicado a equipos, a 7 rondas.
- Cada equipo estará formado por cuatro tableros.
- La puntuación será por encuentro (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 puntos perdido), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros.

La velocidad de juego será de 10 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 5 segundos por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera.

No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 10 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.

No podrá iniciarse ninguna partida del Equipo si no están presentes al menos 2 jugadores/as.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE de Ajedrez Rápido.

El equipo que no se acredite en plazo o no se presente en alguna ronda, será eliminado automáticamente.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 23-2025

Los emparejamientos se efectuarán por ordenador. No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.

En caso de que el número de equipos sea impar, se darán dos puntos de encuentro y cuatro puntos de partida al que descanse en cada ronda.

Será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA en todo lo no previsto en esta convocatoria.

El día de juego será el 20 de septiembre de 2025, según el siguiente Calendario (el horario fijado es el de inicio de cada ronda, salvo retraso producido por la finalización de las partidas de la ronda anterior).

#### Calendario:

|                   |       |                                                   |
|-------------------|-------|---------------------------------------------------|
| <b>19-09-2025</b> |       | Acreditación en la Sala de Juego de 18 a 20 h (*) |
| <b>20-09-2025</b> | 09:00 | Acreditación en la Sala de juego de 9 a 10 h (*)  |
|                   | 10:30 | Primera Ronda                                     |
|                   | 11:20 | Segunda Ronda                                     |
|                   | 12:10 | Tercera Ronda                                     |
|                   | 13:00 | Cuarta Ronda                                      |
|                   | 15:30 | Quinta Ronda                                      |
|                   | 16:20 | Sexta Ronda                                       |
|                   | 17:10 | Séptima Ronda                                     |
|                   | 18:15 | Entrega de premios                                |

(\*) Ver los procedimientos de acreditación y presentación de alineaciones en **Anexo 1**.

El Campeonato se jugará en los salones del Restaurante **MANDALA** (Ctra. Santos, 6, 8, 06300 Zafra, Badajoz).

## 2. PARTICIPACIÓN

### **2.1.El Campeonato estará abierto a todos los equipos federados, hasta un límite total de 51 equipos.**

En caso de inscribirse más de 51 equipos, se seguirá el siguiente orden:

- Los equipos de División de Honor, Primera División y los tres primeros clasificados de Segunda División Norte y Segunda División Sur 2025 tendrán su plaza garantizada.
- Además de los mencionados, un equipo por Federación Autonómica tendrá también su plaza garantizada. Cada Federación deberá establecer un orden de preferencia para ello.
- El resto de los equipos se ordenarán según lo previsto en el Reglamento General de Competiciones,



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 23-2025

Artículo 84, priorizando la participación de los equipos titulares y ordenando los filiales según los criterios establecidos.

Es decir, en primer lugar, se ordenarán y asignarán los equipos “A” y a continuación se hará lo mismo con los equipos “B”, de modo que ningún equipo titular inscrito (“A”) sea desplazado por un filial de otro equipo.

- d) Con relación a esta limitación de equipos participantes, se tomará como referencia para ordenar a cada Federación el número de licencias de Clubs por Federación Autonómica a 31-12-2024. En caso de igualdad, se tomará el número de licencias de deportistas. Ver **Anexo 1**. No obstante, la FEDA procurará que puedan participar el mayor número posible de equipos.
- e) La Federación procurará la participación de todos los equipos inscritos, intentando la habilitación de espacios anexos a la sala de juego. En todo caso, se confirmará a los equipos su inclusión, o no, en el Campeonato 48 horas después de finalizar el plazo de inscripción.

## **2.2. Las condiciones de participación son las siguientes:**

- Cada Club podrá presentar un máximo de dos equipos (que se distinguirán con “A” y “B”).
- Se limita la inscripción a un máximo de 8 jugadores por equipo. Sólo podrán alinearse con el equipo en el que estén inscritos, (no se permiten cambios o sustituciones de jugadores entre equipos “A” y “B”).
- En caso de presentar equipo “B”, el jugador de mejor rating Elo FIDE de este equipo “B” deberá ser inferior al del jugador nº 6 del equipo “A”, o bien del nº 5, o del nº 4, si presenta un número de jugadores inferior a 6.

## **2.3.Licencias de los jugadores:**

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada por el Club a través de su Federación Autonómica dentro del plazo ordinario de 2025.
- b) Adicionalmente, se permitirá la participación de jugadores/as no españoles/as con el mismo Club en el que hayan sido alineados/as en los Campeonatos de España por Equipos de Club: División de Honor, Primera División y Segunda División 2025.
- c) En el caso de jugadoras, podrán optar por participar con su club de origen, con licencia tramitada en el plazo ordinario 2025, o bien con el Club en el que se alinearon en los Campeonatos de España por Equipos de Club 2025.

## **2.4.Participación Femenina:**

Se devolverá la cuota de inscripción a los equipos que alineen al menos a una jugadora, debiendo jugar ésta al menos tres partidas.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 23-2025

### **2.5.Alineación de jugadores:**

- Será obligatoria la alineación en cada encuentro de dos jugadores/as seleccionables por la FEDA.
- No se podrá variar el Orden de Fuerzas presentado.
- El procedimiento de acreditación y presentación de alineaciones se detalla en el **Anexo 2**.

### **3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.**

Hasta el día **5 de septiembre de 2025.**

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 4** y remitiéndolo a [ajedrez@feda.org](mailto:ajedrez@feda.org):

- Nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.
- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de ocho participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, Código FIDE, títulos, ELO FIDE Rápido y ELO FIDE Standard.
- Para la ordenación de jugadores, será válida la regla de los 50 puntos de diferencia. Se ordenarán según su ELO FIDE Rápido. Si no tuvieran, se tomará el ELO FIDE Standard.

La cuota de inscripción es de **60,00** euros para todos los equipos inscritos, que deberán ingresarse en la cuenta de la FEDA antes del día 5 de septiembre de 2025, IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 5 de septiembre de 2025.

#### **Inscripciones Fuera de Plazo:**

La FEDA podrá admitir inscripciones fuera del plazo ordinario, hasta el día 15 de septiembre de 2025. En este caso, se podrá aplicar un recargo sobre la cuota ordinaria de inscripción hasta un total de 90 euros. Los equipos inscritos fuera de plazo serán considerados en último lugar en el caso de aplicarse la limitación de aforo.

### **4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO**

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada por el Club dentro del plazo ordinario 2025.

Para que sea válido, deberá tener su entrada en la FEDA hasta el día 18 de septiembre de 2025 a las 12.00 h.

## 5. PREMIOS

De acuerdo con la clasificación general final, se establecen los siguientes premios:

|                      |            |
|----------------------|------------|
| Primer Clasificado:  | 2.000,00 € |
| Segundo Clasificado: | 1.500,00 € |
| Tercer Clasificado:  | 1.000,00 € |
| Cuarto Clasificado:  | 750,00 €   |
| Quinto Clasificado:  | 500,00 €   |
| Sexto Clasificado:   | 250,00 €   |

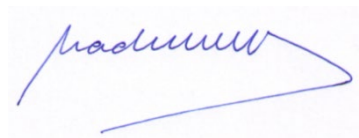
## 6. HOTELES

No se establece Hotel Oficial. Se adjunta una relación de establecimientos hoteleros de Zafra en el **Anexo 3**.

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, deberán comunicarlo a la organización antes del inicio del torneo.

La inscripción y la participación en el Campeonato implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 6 de agosto de 2025.



Ramón Padullés Argerich  
Gerente



Se adjuntan a continuación **Anexos 1, 2 y 3**. El **Anexo 4** en formato Excel se envía separado



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 23-2025

## ANEXO 1

De acuerdo con lo establecido en la circular de referencia, en primer lugar, se aplicará este criterio para los equipos titulares que no tengan su plaza garantizada y a continuación se seguirá con los equipos filiales

### Artículo 84

En el caso de limitación de aforo, o que deba limitarse el número de equipos participantes por las condiciones del local de juego o cualquier otra causa justificada aceptada por la Junta Directiva, se seguirá el siguiente criterio:

En primer lugar, participarán los clasificados y los representantes de Federaciones Autonómicas, incluyendo los que tengan plaza por convenio, así como el equipo organizador.

En segundo lugar, el mayor número de equipos que sea posible, una vez ordenados según los siguientes criterios:

- Un equipo por Federación Autonómica, ordenados por número de licencias de Club de la misma.
- Una vez ordenados los equipos según a), y completadas todas Federaciones Autonómicas, si hubiera más equipos se continuará la lista con el segundo equipo de cada Federación Autonómica, ordenados también por el número de licencias de Club de su Federación Autonómica y así sucesivamente.
- Será la Federación Autonómica quien designe el orden de preferencia de sus equipos representantes, con carácter previo a la aplicación de los apartados a) y b).

El número de licencias de Club de referencia, a efectos de ordenar los equipos, será el publicado por la Federación Española al cierre de la temporada anterior. Es decir, los Clubs federados hasta el día 31 de diciembre del año anterior al del Campeonato.

| F.A. | CLUBS 2024 | LICENCIAS 2024 |
|------|------------|----------------|
| AND  | 122        | 3.400          |
| ARA  | 41         | 1.277          |
| AST  | 27         | 811            |
| BAL  | 38         | 1.077          |
| CAN  | 55         | 2.259          |
| CNT  | 22         | 433            |
| CTM  | 37         | 1.014          |
| CTL  | 43         | 978            |
| CAT  | 211        | 8.380          |
| CEU  | 1          | 12             |
| EXT  | 26         | 727            |
| GAL  | 82         | 4.416          |
| RIO  | 11         | 190            |
| MAD  | 86         | 3.462          |
| MEL  | 1          | 133            |
| MUR  | 24         | 619            |
| NAV  | 20         | 495            |
| VAS  | 60         | 1.542          |
| VAL  | 96         | 3.616          |
|      | 1.003      | 34.841         |



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Consejo  
Superior  
de Deportes

CIRCULAR 23-2025

## ANEXO 2

### PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS DE CLUB 2024

Para facilitar el procedimiento de acreditación y la confección del ranking inicial, los equipos podrán acreditarse indistintamente mediante los siguientes procedimientos:

#### 1. ACREDITACIÓN

- a) De forma presencial, en la Sala de Juego de Zafra, el día 19 de septiembre de 2025 de 18 h a 20 h.
- b) De forma presencial, en la sala de juego de Zafra, el día 20 de septiembre de 2025 de 9 h a 10 h.
- c) Por correo electrónico, remitido desde el correo del delegado del equipo a [ajedrez@feda.org](mailto:ajedrez@feda.org) en los mismos plazos indicados, haciendo constar que los jugadores/as que se acreditan estarán presentes en Zafra y en disposición de alinearse en la primera ronda.
- d) Mediante mensaje telefónico, WhatsApp, etc. al número de la FEDA **645 663 151** una vez conformada la inscripción. Remitido desde el móvil del delegado del equipo en los mismos plazos indicados, haciendo constar que los jugadores/as que se acreditan estarán presentes en Zafra y en disposición de alinearse en la primera ronda.

El árbitro principal podrá comprobar su presencia antes del inicio. Si no resulta positiva la comprobación, el equipo será eliminado del Campeonato salvo justificación suficiente a criterio del árbitro principal.

#### 2. ALINEACIONES

La alineación titular por defecto del equipo deberá ser facilitada en el momento de la acreditación, bien en mano, bien en el mismo correo electrónico o mensaje según el procedimiento que se haya seguido de acuerdo con el punto anterior.

La alineación de cada ronda deberá ser cumplimentada por el delegado en el acta, antes del inicio de cada encuentro.

La alineación deberá respetar el Orden de Fuerza aprobado, pudiendo ser eliminado el equipo que lo incumpla.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 23-2025

## ANEXO 3

### Relación de Establecimientos Hoteleros de Zafra

| Nombre                                       | Dirección                                                              | Teléfono                       | Email                            | Precio aprox. por noche |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| Casa Ruy López                               | C. Diego Bastos 6, 06300 Zafra                                         | +34 646783549<br>+34 656976508 | casaruylopez@gmail.com           | ~40–50 €                |
| Hostal Arias                                 | Carretera Badajoz-Granada km 72, 06300 Zafra                           | 924554855<br>605926162         | info@hostalarias.net             | simple 26 €, doble 52 € |
| Hotel Las Palmeras de Zafra                  | Plaza Grande, 14 06300 Zafra                                           | 924552208                      | info@hotellaspalmeras.net        | ~52 €                   |
| Hotel Don Quijote de Zafra                   | Calle Huelva,3 Plaza Grande, 06300 Zafra                               | 924554771                      | zafradonquijote@gmail.com        | ~50 €                   |
| Apartamentos Rurales El Campito              | Ctra. la Lapa, km 1200 06300 Zafra                                     | 924555867<br>637841380         | alojamientoelcampito@hotmail.com | ~70 €                   |
| Casa Callejita del Clavel                    | Callejita del Clavel, 3, 06300 Zafra                                   | 616464433                      | N/D                              | precio variable         |
| Hotel Casa Luna                              | Cabezo Bajo, 5 06300 Zafra                                             | 672268960                      | ecohotelcasaluna@hotmail.com     | precio variable         |
| Parador de Turismo Zafra                     | Centro histórico (castillo siglo XV) Pza. Corazón de María 06300 Zafra | 924554540                      | zafra@parador.es                 | desde 90 €              |
| Hotel La Muralla / Hotel Adarve              | Zafra centro, Avda. de la Fuente, 53 06300 Zafra                       | 924014442<br>924551039         | reservas@hotellamurallazafra.com | desde 65 €              |
| Hotel Boutique Conde de la Corte             | Plaza del Pilar Redondo 06300 Zafra                                    | 672532395                      | reservas@huertahonda.com         | desde 96 €              |
| Hotel Atalayas Zafra                         | 2,8 km del centro Ctra. Badajoz-Granada, km.69,5                       | 924563201                      | info@zafralasatalayas.com        | desde 46,80 €           |
| Hotel Victoria                               | Plaza de España, 8 06300 Zafra centro                                  | 924 563 163                    | reservas@hotelvictoriazafra.com  | desde 25–41 €           |
| Hotel Plaza Grande                           | Plaza Grande, 10, 06300 Zafra                                          | 924 563 163                    | info@hotelplazagrande.com        | desde 30 €              |
| Hostal Carmen                                | Avda. de la Estación, 9 06300 Zafra                                    | 924551439                      | infor@hostalcarmen.com           | desde 30 €              |
| Hotel Los Cazadores                          | Glorieta Eduardo Terán 06300 Zafra                                     | 924551039                      | info@hotelloscazadores.com       | desde 43€               |
| Hotel Rural Casa Ernestina                   | Badajoz, 8 06300 Zafra                                                 | 622943262                      | hola@casaernestina.com           | 80€                     |
| Hotel Cervantes                              | Cervantes, 06300 Zafra                                                 | 924563270                      | info@hotelcervantes.es           | desde 43€               |
| Hotel el Raposo                              | Ctra. del Balneario, s/n 06392 El Raposo (a 10,3km. de Zafra)          | 924570410                      | balneario@balneario.net          | desde 75€               |
| Apartamento Turístico Ático Torre Candelaria | Tetuán 06300 Zafra                                                     | 687006740                      | cristinaguilleduran@gmail.com    | N/D                     |